**N° 35**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Ramírez, Ávila, Bejarano, Acosta, Jacobo, Soto, Trejos, Calzada, Fernández, Jiménez y Cruz Bolaños.

**Artículo II**

Por estar en libertad Enrique Orozco Salazar, se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus interpuesto a su favor.